

Buque nuevo

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Buque](#) o [artefacto naval](#) cuyo contrato de construcción se haya formalizado, o cuya [quilla](#) sea colocada o se halle en construcción conforme lo dispuesto en todos los Anexos del Convenio MARPOL 73/78.